

EL CONGOST

PERIODICO SEMANAL

Organo del partido republicano centralista en esta villa.

AÑO XI.

GRANOLLERS 9 AGOSTO 1896.

NÚMERO 530.

Suscripciones pago adelantado

Cataluña, trimestre.	1'50 pesetas
el resto de España.	2'00 »
vea de España.	2'50 «
Número suelto,	0'12 «

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza del Ganado núm. 51

No se devuelven los originales en ningún caso

Anuncios pago adelantado.

Remitidos, edictos y reclamos á precios convencionales.

YA HA SALIDO
Interesante

los peluqueros, perfumistas, droguistas, farmacéuticos y al público en general.

OBRA NUEVA

EL TOCADOR MODERNO
Y
LA DROGUERIA EN LA MANO

ó ramillete de 300 recetas probadas

para componer fácil y económicamente toda clase de perfumes, Aguas de Colonia, Aguas de florida, Vinagrillos, Bandalinas, Ron de quina, Aguas de quina, Brillantinas, Pomadas, Tinturas para teñir el pelo, Polvos para el cutis, Polvos jabón, Lacres, Tintas, Barnices, Lustres para el planchado, Magnesias, Vinos, Preparaciones químicas, Balsamos etc. etc., ó sea toda clase de fórmulas y recetas pertenecientes al ramo de perfumista y droguista.

Entresacadas de las obras de los mejores químicos por

JOSÉ MONTANER GRIVÉ

PRECIO 4 PESETAS

PUNTOS DE VENTA: Barcelona, don Antonio López, Rambla del Centro, número 20; Sabadell, Centro periodístico, Plaza San Roque; Granollers, Plaza del Ganado, número 34 y en las principales librerías del mundo.

QUINTAS

para librarse del
SERVICIO MILITAR

CONSULTESE AL
CENTRO CONSULTIVO

BOTERS 16 2.º
de 11 á 1 y de 3 á 5
BARCELONA

CASAMIENTOS

EL
CENTRO CONSULTIVO

BOTERS 16 2.º
cuida del despacho de toda clase de documentos en la Curia y en las parroquias.
BARCELONA

Los más tónicos y saludables refrescos son los

JARABES Y HORCHATAS
FORTUNY

recomendados por la respetable clase médica y únicos que han obtenido la más alta recompensa en todas las exposiciones que han concurrido.

Despacho-Princesa 55-Barcelona

De venta en esta villa en casa

José Xirau

CALLE SAN ROQUE N.º 4

JUNTA CENTRAL de Unión Republicana

En sesiones celebradas estos últimos días, la Junta Central de Unión ha tomado importantes acuerdos sobre los problemas pendientes de solución en la política española, acuerdos que ya anunciamos oportunamente y que han de inspirar las campañas de propaganda de la Unión Republicana.

Autorizada la publicación por aquel supremo organismo, insertamos á continuación íntegramente las proposiciones aprobadas sobre los diferentes asuntos que hoy preocupan la atención pública.

«Problema cubano

La Junta Central de Unión Republicana da por reproducida su *Declaración* fecha 26 de Marzo de 1896, publicada á continuación de las *Bases* acordadas en la misma fecha por los Representantes de los partidos republicanos centralista, federal, nacional y progresista.

Prórroga de las concesiones

de los ferrocarriles

Considerando que el propósito de prorrogar todas las concesiones de ferrocarriles hasta el 1980, es un verdadero atentado contra la riqueza de la nación;

Considerando que las concesiones principales datan de los años 1845 á 1856, y el tiempo transcurrido se aproxima á la mitad del término señalado en las respectivas leyes de concesión;

Considerando que se han construido en su mayor parte los ferrocarriles españoles con las subvenciones y auxilios otorgados por el Estado, que en 1891 se aproximaban á 760 millones de pesetas, con el producto de la emisión de obligaciones, que excedían en la misma fecha de 1.948 millones de pesetas, cuyo total importe quedará reintegrado con los productos de la explotación de los ferrocarriles al terminar sus respectivas concesiones, y con el pro-

ducto de las acciones que no excede de 915 millones de pesetas;

Considerando que el producto de los ferrocarriles excedía en 1891 de 204 millones de pesetas, quedando un líquido de más de 113 millones, que se destina al pago de intereses y amortización de las obligaciones, después de descontar los gastos de explotación, en los cuales van comprendidos los cuantiosos de administración.

Considerando que por lento que sea el progreso de la industria y del comercio será más que duplo al terminar las concesiones de los ferrocarriles su producto total, y excederá de 250 millones su producto líquido;

Considerando que con ese producto líquido, mayor que el rendimiento de las contribuciones territorial é industrial, y se podrá reformar fundamentalmente el régimen tributario de España, aliviando las cargas del contribuyente y mejorando los servicios del Estado;

Considerando que con la prórroga de las concesiones proyectada por el Gobierno pasará tanta riqueza, acumulada merced á incesantes sacrificios impuestos al contribuyente, á manos de los futuros administradores ó de corto número de accionistas, que sobradamente se lucraron con los beneficios de la construcción y con la emisión de obligaciones;

Considerando que, en provecho de algunos especuladores, quedará sacrificado el interés evidente y legítimo de la nación, que no consentiría tamaño despojo.

Esta Junta, en nombre de la Unión Republicana protesta contra el proyecto de prórroga de las concesiones de ferrocarriles; declara, á nombre de la Unión Republicana, que si llegase á ser ley, propondría en su día al país la revisión ó revocación de la misma, y condena el abandono de los derechos del Estado como atentario á los intereses legítimos de la industria y del comercio, lesivo de la riqueza pública y contrario á los principios de justicia, cuyo imperio demanda el pueblo español para sanear las condiciones del régimen que nos arruina y degrada.

Presupuestos y leyes complementarias

Considerando que, con monopolios como el de la sal, y arrendamientos de rentas como la del tabaco, se crea una situación económica que dificultará y aun amenazará la existencia de industrias importantísimas y causará detrimento en la riqueza pública y obstáculo al progreso nacional;

Considerando que la sujeción de propiedades del Estado, como las minas de Almadén, al pago de onerosos empréstitos, compromete para largos años la suerte de la Hacienda española;

Considerando que el sistema de desprenderse la Administración pública de sus propias funciones y encomendar á especuladores el ejercicio de facultades que debe reservarse exclusivamente el Estado debilita la acción del poder público y somete los derechos del productor y los intereses del contribuyente á continuas é ilegítimas exacciones, que en nada favorecen al Tesoro público;

Considerando que el restablecimiento del presupuesto extraordinario, condenado por sus deplorables efectos en épocas anteriores, sirve únicamente para ocultar el enorme exceso de los gastos en relación con la importancia de los ingresos efectivos, facilitando de ese modo la aplicación de los recursos del porvenir á inmoderados gastos del presente;

Considerando que sobre grave falta de desatender la necesidad apremiante de nivelar los gastos con los ingresos, se vá derechamente á confundir en un solo presupuesto el general del Estado y el de la isla de Cuba, con gravísimo daño de la riqueza nacional y peligro inminente del crédito público;

Considerando que los proyectos de presupuestos y leyes complementarias comprometen en condiciones funestas para lo porvenir la Hacienda del Estado.

Esta Junta, en nombre de la Unión Republicana, condena enérgicamente los proyectos de leyes de presupuestos y de leyes complementarias presentadas á las Cortes, por ser perjudiciales en alto grado al desarrollo de la industria y comercio, y por la deplorable situación que se crea para la Hacienda pública.

Represión del anarquismo

Considerando que si la brutal propaganda por el hecho preconocida y practicada por algunos anarquistas reclama la reforma de determinados artículos del Código penal, no autoriza la negación radical de los principios que sirven á éste de base;

Considerando que la ineficacia de la ley de 10 de Julio de 1894 demuestra que no es el aumento en la crueldad de las penas el medio más adecuado de represión;

Considerando que lo urgente es organizar el servicio de policía de modo tal, que sea dado impedir la comisión de tales delitos, y de cometerse, que sea hacedero el descubrimiento de sus autores cómplices y encubridores;

Considerando, sobre todo, que el castigo de la *provocación indirecta* y la autorización concedida al Gobierno para suprimir todos los periódicos, centros y lugares de recreo de los anarquistas, *aunque artificiosemente disimulen sus fines*, y para extrañar perpetuamente del reino á quien se le pruebe que *profesa opiniones anarquistas*, pone en peligro la seguridad y los derechos de todos los ciudadanos en cuanto se consideran punibles las doctrinas queda la calificación de éstos al arbitrio de las autoridades y abierta la puerta para que se utilice la ley como instrumento de interesadas y odiosas persecuciones.

Esta Junta, en nombre de la Unión Republicana, reprueba el proyecto de ley fecha 16 del mes próximo pasado con que se pretende reprimir el anarquismo, en cuanto es ley de excepción y ley de sospechosos, y en cuanto, por bucar en la crueldad de las penas lo que han de procurar las reformas en la legislación y el establecimiento de una policía eficaz y bien organizada, resulta por completo inadecuada para lograr el fin que se persigue, sin que la circunstancia de resultar modificado el proyecto en puntos esenciales en el dictámen de la comisión del Congreso de Diputados sea motivo

para modificar su juicio, ya porque siempre será el proyecto expresión del criterio del Gobierno, ya porque, así y todo, quedaria en pie no poco del contenido reprochable de aquel, aun en el supuesto de que prevaleciera dicho dictámen.

Madrid 11 de Julio de 1896.—Gumerindo de Azcarate.—Eduardo Baselga.—José de Cavañal y Hile.—Damian Castillo (en sustitución de Blasco Ibañez).—Antonio Catena.—Rafael Cervera (en sustitución de D. Manuel Pedregal).—José María Esquerdo.—Rafael M. de Labra.—Antonio Merino (en sustitución de Marqués de Santa Marta).—Emilio Menendez Pallarés (en sustitución de José María Vallés y Ribot).—Miguel Morayta.—José Muro.—Pedro Niembro (en sustitución de Antonio Gálvez Arce).—Antonio Ruiz Beneyán (en sustitución de Pedro Gómez y Gómez).—Nicolás Salmerón.—Mariano Vela.

CRONICA

Uno de los días de esta semana fué llevado á la última morada, después de breve y aguda enfermedad, el cadáver de D. Pedro Reus, propietario de coches fúnebres en esta villa.

Segun se nos ha dicho, el féretro iba colocado en el coche de gran lujo, que en lo menos que podían concederle á quien seguramente debemos esta innovación á nuestra villa, montada con el lujo y baretura con que lo está, relativamente.

Séale la tierra ligera á quien fué nuestro amigo, y reciba su familia el testimonio de nuestro más sentido pésame.

Hemos recibido un programa de las fiestas que tendran lugar hoy en San Pedro de Vilamajor y en la Casa-torre Vilamajor.

Segun el mismo, habrá gigantes, cueñas, elevación de globos aerostáticos, entre ellos uno de especial rotulado con el pomposo nombre de *Ntra. Sra. de las Nubes*, y un gran baile, cuyo programa corre á cargo de la charanga titulada *Las Sastres* de Vilamajor.

Nuestro querido amigo y colaborador D. José Barbany (Pepet del Carril) ha tenido la atención de remitirnos un ejemplar de su obra *Un Petardol*, sainete original que se estrenó con verdadero éxito en el teatro *Circo español* de Barcelona por la notable compañía «Borrás».

Esta obra, que es entretenida y alegre, tiene el lenguaje fácil, correcto y apropiado al asunto que se dilucida, y algunos de los personajes verdaderamente originales de un sabor cómico irreprochable.

Advertimos á nuestros lectores que si quieren obtener la mencionada producción, mediante el módico precio de 50 céntimos se les entregará en la Administración de este semanario.

Hemos recibido el primer número de *a Enciclopèdica* revista mínima mensual de ciencias y literatura que se publica en esta villa bajo la entendida dirección de nuestro amigo D. Juan Vidal Jumbert.

Esta revista viene á cumplir modestamente un objetivo principal, como es el de dar á conocer algo del movimiento científico y literario moderno en nuestra localidad.

Consagrada únicamente á este objeto, dicho está ya que prescindirá de todas las biobibliografías de pueblo, ocupándose solamente de lo que dentro su programa sea digno de llamar la atención.

A juzgar por el primer número, cuyo texto es variado y escogido, *La Enciclopèdica* será, no hay duda, una publicación que honrará á nuestra villa y á su Director.

Agradecemos el envío, y desde hoy aceptamos con mucho gusto el cambio, deseando á la nueva publicación larga y próspera vida exenta de tropiezos periódicos.

* * *

Y a propósito de la atención que para EL CONGOST ha tenido el director de *La Enciclopèdica*, hemos de decir, ya que a ocasión se nos ofrece propicia para ello, que éste proceder contrasta perfectamente con el que han usado algunos pedantes para con nosotros, cuyo sólo hecho les retrata de cuerpo entero con sus celos, sus envidias y sus miserias; á bien que en estos sucesos estamos ya curados de sustos; y en la ocasión presente, como en alguna otra, estamos de ello completamente satisfechos, pues por lo que respecta á la ignorante personalidad que ha creído con su proceder hacernos tamaña ofensa, le hemos de advertir que nos ha hecho inmensísimo favor, pues, que si no para con él, que no las tendríamos nunca, hubiéramos debido tener atenciones y consideraciones para con alguno de sus compañeros que nos merecen mucho respeto, si bien lamentamos que vaya acompañado de la petulencia, de la tontería y de la más crasa fatuidad.

Al buen entendedor con pocas palabras basta.

Como verán nuestros lectores en la sección correspondiente, se han recibido 65 composiciones para el Certamen que debe celebrarse el Casino de Granollers, número más que regular y que aumentarán seguramente antes de terminar el plazo.

Dícese que entre ellas las hay de verdadero mérito, y que honrarán en extremo la fiesta que con este motivo está preparando aquella sociedad.

La fiesta mayor se acerca; las sociedades preparan sus respectivos programas; y el Ayuntamiento, por lo que sabemos,

está ahora realizando el primer número del que trata de ofrecer este año á sus administrados. «Arreglo de aceras» se titula, y por cierto que la cosa saldrá á pedir de boca. Los consabidos *mahons, cayrons* y pare V. de contar.

¿No se había dicho que se estaba estudiando la manera de emplear para ello piedra fuerte y resistente?

Hay algunos impertinentes que con frecuencia nos preguntan á cuanto estamos de recaudación de consumos.

Todos los concejales seguramente podrían decirlo; todos, menos nosotros.

Ahora que saldrá *El Independiente* se lo podrán preguntar, que serán los de *l'olla* segun se dice.

La empresa que ha tomado á su cargo el teatro de La Union Liberal para la próxima fiesta mayor está preparando un programa escogido y variado, figurando en el mismo zarzuelas de las más aplaudidas, y una ópera española, en la cual tomará parte un aplaudido tenor.

DIOS SOBRE TODO

Apóstol de la verdad y mártir de la conciencia, combatió la iniquidad, viviendo en la oscuridad. Mientras que cierto danzante, sangre bullanguera y fátua, aduló al vulgo ignorante, y vivo, gozó triunfante, y muerto, tuvo su estatua.

Como se fabrica hielo, fabricase nombradía, talco de guardarropía, que deslumbra algun ciruelo, y que explotan más de dos en componenda irrisoria.... Sobre la Farsa, la Historia, y sobre la Historia, Dios.

ABDON DE PAZ.

EDICTO

D. José Torras Arquer, Representante, Sub-arrendatario del impuesto de cédulas personales del distrito y por consiguiente de esta villa.

HAGO SABER: que apesar de los anuncios publicados participando á los contribuyentes que desde el día dos del pasado Julio, se espenden las cédulas correspondientes al corriente ejercicio de 1896-97 y siendo tantas las familias que se han de proveer de dicho documento, con el fin de evitarles perjuicios se les hace presente procuren satisfacer dicho impuesto, si no quieren incurrir en los recargos que determina el artículo 41 de la vigente Instrucción.

Granollers 8 Agosto 1896.

JOSÉ TORRAS.

CASSINO DE GRANOLLERS

Quint Certamen—Any de 1896

Llista de las composiciones rebudas fins avuy en la Secretaria.

Número 1 *La Pubilla de can Roch*. Lema [Pobretal]—2 *Vigilia de Reys*. (Baladeta). Infantesa.—3 *Lley eterna*. Eixa igualtat dels homes oblidada. La única certa es, la mes probada (Pensament d' un maialt). 4 *Los aucells*. (Faula) Qui siga confrare que prenga candela.—5 *¡Boig!* Del natural.—6 *Agnés*. Anyoransa.—7 *Pagesia*. No 's coneixeria 'l pá-si la terra no 'ns dés blat.—8 *Préchs*. A m' esposa.—9 *Clar de lluna*. ¡Qué bonich!—10 *D' arribada*. ¡Pobres náufrechs!—11 *Desilusión*.... sino la del manicomi-que s' obra de bat á bat. («Flors del Calvari» de M. Verdager).—12 *La Festa Major*. Amor.—13 *¡Fills meus!* ¡Veniul!—14 *L' hermitatge*. Sagrari de virtud y de tendresa.—15 *Lo rosari* Casolana.—16 *Setmana Santa*. Pinzellada.—17 *La batuda*. Mitgdia.—18 *Lletra*. A un amic.—19 *Lo Destí*. ¡...!—20 *La cançó del pagés*. ¡Qui á l' eyna s' aferra-no 's mort may de fam.—21 *Lo timbaler de Girona*. Heroisme.—22 *Lo Ball de las Donzellas*. L' home proposa y Deu disposa.—23 *Cant del átom*. Inum in plúrium.—24 *L' Oratge*. Instantánea.—25 *La industria del gas*. Al lector profá.—26 *Pagés Vallésá*. Faig la lira de tres cordas-ab treball, familia y patria.—27 *La Mandra*. Dolsa es la mandra,-dols lo vagar.—28 *Castellomania*. ¡Arril!—29 *¡Nova visita!* Corpus domini nostri.—30 *Lo moribunt*. Groch y esllanguit.—31 *Desenganys*. Fugiu somnis daurats de juvenesa.—32 *Granollers en 1809*. Patria.—33 *Vesprada*. Recorts.—34 *Amorosa*. A tu.—35 *Clima de Granollers en su relacion con la higiene y la agricultura*. Vent de Garbí-bufa allá y pega assí.—36 *Patria Nova*. Esperanças y recorts.—37 *La professó de Corpus*. ¡Qué bonica!—38 *Cansó catalana*. Ahir y avuy.—39 *Las virtuts dels jornaleros de la terra en la comarca del Vallés*. Labor prima virtus.—40 *A la elocuencia*. Illa regit dictis animos et pectora mulcet (Virgilio). 41 *A las flors d' un fossar*. Fides.—42 *Passeig marítim*. Amor.—43 *Tarregada humorística*. Amor y humor.—44 *Maria* ¡Salve Regina!—45 *¡¡¡Aaaaah!!!* Badalls...—46 *La Mandra*. Filla del diable!—47 *Lo vi del Bruch*. Patria.—48 *Matinal*. Vida.—49 *De platja á platja*. ¡Fatalitat!—50 *Lo dia del Judici*. * * *—51 *Nadala*. Costums de la terra.—52 *Nosir' Amo*. Ecce Agnus Dei.—53 *¡Cantéu!* Costums.—54 *Un tros de patria*. De la serra-se veu tota la costa de Llevant. (A. Bori y Fontestá).—55 *El preso de argamilla*. Gloria de la literatura española.—56 *A una filla del fanc*. Amor!... i al fanc llensém al ángel débil (Dos Mons).—57 * * *. Mater.—58 *Tema XVI*. If you would be wealt hy, think of saving, as well as of getting. (Frankliu: The way to wealth.—59 *Tema VIII*. Ces grans propriétaires, dont beaucoup, par suite de l' absence, se sont longtemps desinteressés personnellement de l' administration de leurs domaines &. (Compte de Rocquigny: les syndicats agricoles et le socialisme agraire).—60 *Lo Drapayre*. Un home com los demés.—61 *No-bleza de corazón*, comedia en 1 acto. El rostro es el reflejo de los sentimientos del alma.—62 *Planys y recorts*. L' amor es la vida (Del Mestre Rubió y Ors.—63 *Lo bategar de la patria* ¡ohiul!—64. *La mandra* ¡Aaaaah...! (Badall d' en Carreras, que les barres li arribaren á Mallorca).—65 *¡Oh la Mandra!* Lo tenir mandra no es ser gandul.

Lo que se anuncia para coneixement dels interessats.

Granollers 8 de Agost de 1896. P. A. del Jurat. Lo Secretari.—J. VIDAL Y JUMBERT.

Imp. de E. Garreil.

SECCION DE ANUNCIOS

CONSULTA MEDICA

DEL DOCTOR KLEIN

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LAS VIAS RESPIRATORIAS DE CORAZÓN Y ANEMIAS

Tratamiento especial del asma, catarros crónicos y fisis por medio de las inhalaciones en la cámara neumática.

Consulta de 11 á 1

Escudillers, 82, bajos.—BARCELONA

DEPÓSITO PERMANENTE

DE

HIELO

EN EL CAFE DEL
CASINO DE GRANOLLERS
Á CARGO DE
CARLOS PUIGRODON

El dueño de este acreditado establecimiento participa al público haber establecido un depósito permanente de Hielo, cuyo refrescante está á la disposición de cuantas personas lo necesiten, tanto para utilizarlo haciendo agradables las bebidas como en los casos desgraciados de enfermedad.

Los precios serán muy económicos y al alcance de todas las clases sociales

Bebidas frescas todos los días y á todas horas

¡HERNIADOS!

(TRENCA TS)

LA CURACION RADICAL

de vuestras hernias

por rebeldes y antiguas que sean, se obtiene sin sufrimiento alguno mediante el acreditado

BRAGUERO ÓPTIMO HERNIAL

invento el más notable de este siglo, del reputado especialista Sr. VIVES y aplicando al propio tiempo los grandes y últimos conocimientos de la ciencia ortopédica.

Nuestro braguero óptimo hernial, es el descubrimiento más moderno y positivo que se conoce en el mundo científico, para aliviar y curar rápidamente tan peligrosa dolencia. Siendo recomendado y aprobado por los médicos y cirujanos más eminentes de todos los países, como único y verdadero auxiliar de los herniados.

ADVERTENCIA

El herniado que desee no abonar el importe de su curacion sino despues de obtenida la misma, puede verificarlo pues la casa no encontrará ningún inconveniente. Departamento especial para la aplicación de toda clase de bragueros

de 9 á 1 y de 3 á 8

CALLE DE LA UNIÓN, 17, Entresuelo, 1.^a

BARCELONA

Dr. KLEIN
AUTOR de las pastillas NIELK

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, etc., etc.

PASTILLAS FOSFATADAS DEL DR. KLEIN
Ventajas sobre los otros preparados de cal.—1.º Ser completamente asimilables (digeribles).—2.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarlos los enfermos dispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales.—3.º Estar dosificadas con exactitud.—4.º Conservarse indefinidamente; y 5.º Ser el preparado de cal más económico.

ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN
LICOR ANTIASMÁTICO del Dr. KLEIN
y GOTAS CALMANTES del Dr. KLEIN
El LICOR cura radicalmente la enfermedad.—Las GOTAS calman de momento el ataque por intenso que sea.

TOS PASTILLAS PECTORALES del Dr. KLEIN
Eficaz remedio para combatir y curar toda clase de TOS por rebelde y crónica que sea. No contienen morfina.

Puntos de venta. En todas las Farmacias de esta villa.

MADRES SALES GALACTÓGENAS
del Doctor KLEIN
Para aumentar y mejorar la leche de las mujeres que crían. Los niños crecen más robustos y les facilita la dentición.

MÁQUINAS DE COSER
de la COMPAÑIA FABRIL

SINGER

las hay de todos sistemas en casa de
E. GARRELL



FABRICA DE CORSÉS
DE

RAMON CASALS

CALLE GERONA (FERRO-CARRIL)

FRENTE DEL JARDIN DE SALA

PRECIOS ECONÓMICOS Y SIN COMPETENCIA.—SURTIDO PERMANENTE DE TODAS CLASES.—BARATURA Y PERFECCION SIN RIVAL.

GRANOLLERS

Biblioteca Enciclpédica Moderna

LOS ESTADOS UNIDOS

por Guillermo Stolweg

SUMARIO.—Razas y lenguas.—Población.—Religión.—Instrucción.—Ejército y Marina.—Agricultura.—Minerales.—Industria.—Comercio.—Marina mercante.—Vias de comunicación, etc., etc.

PRECIO 25 CÉNTIMOS

De venta; en el Centro General de Suscripciones y Agencia de Encargos de Xirau y Estaper.

SAN ROQUE 4.—GRANOLLERS

Préstamos

Se proporcionan sobre alhaja géneros y prendas de todas clases. Dirigirse al **SR. TORRAS** calle Aurora 19.—Despacho.

GRANOLLERS

Horas de oficina: de 8 á 10 de mañana y de 6 á 8 de la noche.